

ANEXO 15

COMISIÓN DE LOS DERECHOS

HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA

ROO

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1 FUNDAMENTACIÓN

3.2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

3.3 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

3.5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A. Clasificación por Objeto del Gasto

B. Clasificación Administrativa

C. Clasificación por Unidad Administrativa

D. Clasificación Funcional del Gasto

E. Clasificación por Tipo de Gasto

F. Prioridades del Gasto

G. Programas y Proyectos

H. Servicios Personales

Cumplimiento a la Fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Cumplimiento a la Fracción II inciso a) del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Analítico de plazas

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Distribución del Gasto por Partida Genérica

Informe sobre Estudios Actuariales

Tabulador de Sueldos mensual (importes brutos)

I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

J. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025

K. Formatos Ley de Disciplina Financiera

Proyecciones de Finanzas Públicas

Resultados de las Finanzas Públicas

Balance Presupuestario

IV. CONCLUSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo que establece las Leyes, la ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el presente Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 tiene como objetivo principal establecer un plan financiero que permita alcanzar las metas con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; así mismo en materia de armonización presupuestal y contable, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos asociados en la materia, garantizando la sostenibilidad económica y la eficiencia en el uso de los recursos de la CDHEQROO, fundamentado en los principios de transparencia, honradez y equidad, alineándose con las prioridades establecidas en el marco del Plan de Desarrollo, Plan Institucional y Programa Institucional. El Presupuesto de Egresos se elaboró mediante el modelo de Gestión para resultados y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual considera los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Misión

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

Visión

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.

Atribuciones

- I. Promover, instrumentar y ejecutar programas y acciones tendentes a la adecuada aplicación de la política estatal en materia de derechos humanos;
- II. Vigilar la adecuada observancia, por parte de los integrantes de la Comisión y de las autoridades y servidores públicos, de las disposiciones de esta Ley y, en general, de la legislación en materia de derechos humanos;
- III. Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el Estado;
- IV. Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión;
- V. Solicitar a los superiores jerárquicos la imposición de sanciones a los funcionarios y servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se nieguen a colaborar con la Comisión en los términos del Título Cuarto de esta Ley;
- VI. Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines;
- VII. Distribuir y delegar funciones a los Visitadores Generales;
- VIII. Aprobar y emitir las recomendaciones públicas autónomas y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas por los Visitadores;
- IX. Formular los lineamientos generales a que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión;
- X. Nombrar a los Visitadores Generales, al secretario técnico y a los funcionarios y personal bajo su autoridad;
- XI. Someter a la opinión y consideración del Consejo Consultivo el Informe anual de labores y resultados a que se refiere la fracción siguiente;
- XII. Comparecer ante el Pleno de la Legislatura, en el mes de octubre de cada año, para rendir un informe anual de labores y resultados, así como para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen. El informe será emitido al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, difundido con amplitud a la ciudadanía y publicado en los medios electrónicos oficiales de la Comisión;
- XIII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, cuando sea requerido por ésta;
- XIV. Fungir como apoderado legal con las más amplias facultades, para actos de administración, pleitos y cobranzas; pudiendo delegar, sustituir o revocar poderes en uno o más apoderados;
- XV. Plantear acciones de inconstitucionalidad, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVI. Solicitar, en los términos del artículo 56 Bis de esta ley, a la Legislatura o en sus recesos, a la Comisión Permanente, según corresponda se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables, para explicar el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión, y
- XVII. Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos legales.

II. MARCO NORMATIVO

Marco Normativo Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de armonización presupuestal y contable.
- Las demás que sean aplicables.

Marco Normativo Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo.
- Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Plan Institucional.
- Programa Institucional
- Y las demás que sean aplicables.

III. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1 FUNDAMENTACIÓN.

De conformidad con el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Artículo 2 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en la que se otorga a este organismo público autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, y en concordancia con la cultura organizacional y atribuciones.

Y de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se remite el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025.

3.2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos se encuentran establecidas en diversos instrumentos internacionales, nacionales y locales, y son el eje rector para el respeto, protección, garantía y promoción de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por ello, las políticas públicas tienen como base, los principios de no discriminación e igualdad con el enfoque basado en derechos humanos. Ello implica, entre otros, que toda actuación estatal, ya sea por medio de sus instituciones o a través de las personas servidoras públicas que las conforman, así como de la ciudadanía en general debe estar orientado y sometido a la ley, las cuales deben ser compatibles con los derechos humanos y las libertades más esenciales de las personas, de manera que su respeto, promoción, protección y garantía, se vuelven en el fin último del estado.

Partiendo de un marco de referencia como es el derecho, las personas beneficiarias son titulares de derechos; la familia, comunidad, organizaciones sociales, empresas, son titulares de responsabilidades, y el Estado es titular de obligaciones. Por ello, se continúa trabajando en el fomento de la cultura de respeto de los derechos humanos, para lograr que desde los distintos ámbitos en los que se encuentran, las personas tengan conocimiento e información tanto de sus derechos como de sus obligaciones y responsabilidades; y se trabaja para ofrecer mecanismos de atención a víctimas y posibles víctimas priorizando acciones de protección y defensa de los derechos humanos.

De lo anterior y en cumplimiento a estas normas que reconocen y protegen estos derechos, la prioridad del gasto de esta Comisión es la de estar encaminada a desarrollar acciones que fortalecen la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos y se reflejan en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, con el Plan y Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026 congruente con el Plan Nacional 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Para el ejercicio 2025, el Presupuesto de Egresos se trabajó con el Plan y Programa Institucional de la Comisión y bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados, (PbR), apoyada con la Matriz de Indicadores de Resultados, (MIR), como modelo presupuestario que se implementó en nuestro país en el marco de la Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación de desempeño (SED), por lo que esta Comisión trabajará con dos Programas Presupuestarios de: Protección, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos, y de Gestión y Apoyo Institucional, el cual se integra de 4 componentes:

1. Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.
2. Protección de los derechos humanos brindada.
3. Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.
4. Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.

3.2.1 Serie Histórica 2019-2024 del Resultado de los Egresos.

El presupuesto de egresos aprobado para esta comisión en los últimos seis años ha sido el siguiente:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
67,601,012	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,601,012	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535
A. Servicios Personales	51,500,000	52,350,622	55,481,452	55,515,613	56,202,718	61,320,122
B. Materiales y Suministros	1,500,000	1,494,000	1,216,361	1,320,948	1,320,948	1,444,182
C. Servicios Generales	6,751,012	6,652,801	7,417,262	7,325,380	5,925,381	9,431,231
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000	100,000	100,000	100,000	100,000	123,000
F. Inversión Pública	7,500,000	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	67,601,012	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535

Desde el ejercicio 2019 al 2024 el presupuesto aprobado ha tenido un comportamiento ascendente en estos últimos años, excepto en el ejercicio 2023 donde se aprobó un presupuesto inferior derivado de una modificación presupuestal a los Organismos Autónomos, en el 2019 se observa un incremento derivado de la autorización del importe en el capítulo 6000 de Inversión Pública para la construcción de la primera etapa del edificio de este Organismo por el monto de 7,500,000 pesos.

3.2.2. Pronóstico de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2024	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2024	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJERCIDO 2024 (ENE-SEPT)	POR EJERCER 2024 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2024
TOTAL	72,318,535	0	72,318,535	48,618,356	23,700,179	72,318,535
1000 - Servicios Personales	61,320,122	0	61,320,122	41,368,014	19,952,108	61,320,122
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,507,825	0	16,507,825	10,647,987	5,859,838	16,507,825
1200 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628	0	1,100,628	3,523,686	-2,423,058	1,100,628
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,879,674	0	24,879,674	17,133,682	7,745,992	24,879,674
1400 - Seguridad Social	7,772,584	0	7,772,584	4,042,934	3,729,650	7,772,584
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,635,849	0	7,635,849	4,809,492	2,826,357	7,635,849
1600 - Previsiones	915,935	0	915,935	0	915,935	915,935
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,507,627	0	2,507,627	1,210,233	1,297,394	2,507,627
2000 - Materiales y Suministros	1,444,182	0	1,444,182	1,162,058	282,124	1,444,182
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	551,754	0	551,754	499,744	52,010	551,754
2200 - Alimentos y Utensilios	6,000	0	6,000	8,109	-2,109	6,000
2400 - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,250	0	16,250	27,382	-11,132	16,250
2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,500	0	7,500	0	7,500	7,500
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	781,978	0	781,978	613,979	167,999	781,978
2700 - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	3,357	-3,357	0
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,700	0	80,700	9,487	71,213	80,700
3000 - Servicios Generales	9,431,231	0	9,431,231	5,993,749	3,437,482	9,431,231
3100 - Servicios Básicos	1,680,312	0	1,680,312	1,107,047	573,265	1,680,312
3200 - Servicios de Arrendamiento	2,838,594	0	2,838,594	1,868,711	969,883	2,838,594
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	753,750	0	753,750	684,293	69,457	753,750
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	133,878	0	133,878	115,857	18,021	133,878
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	228,950	0	228,950	601,466	-372,516	228,950
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	480,002	0	480,002	157,882	322,120	480,002
3800 - Servicios Oficiales	70,304	0	70,304	0	70,304	70,304
3900 - Otros Servicios Generales	3,245,441	0	3,245,441	1,458,493	1,786,948	3,245,441
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
4400 - Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	0	123,000	94,535	28,465	123,000
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	76,004	0	76,004	71,370	4,634	76,004
5200 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,200	0	43,200	0	43,200	43,200
5600 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	23,165	-23,165	0
5900 - Activos Intangibles	3,796	0	3,796	0	3,796	3,796

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2024	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2024	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJERCIDO 2024 (ENE-SEPT)	POR EJERCER 2024 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2024
6000 - Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
6200 - Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0

3.2.3. Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, está centrado en la continuidad de un modelo de desarrollo con enfoque social, asegurando la estabilidad económica mediante una gestión fiscal prudente.

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 contienen las previsiones sobre la evolución de la actividad económica y las finanzas públicas hacia el cierre de 2024 y 2025. Este documento cumple con las disposiciones contenidas en el Art.42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Hacia el cierre de 2024, se estima que el crecimiento de la actividad económica en México mantenga un buen desempeño, impulsado por el comportamiento del mercado interno, el cual continuará beneficiándose del aumento del empleo y los efectos permanentes del gasto en infraestructura y protección social.

Hacia 2025, la estimación de crecimiento se mantiene con respecto a lo publicado en los Criterios Generales de Política Económica 2024, en un rango de entre 1.5% y 2.5%. Esta proyección considera un crecimiento sostenido de la demanda interna, donde el empleo y la economía familiar tendrán una contribución importante al crecimiento nacional. Además, las nuevas tendencias globales de tecnología e intercambio comercial, aunado a los nuevos encadenamientos productivos generado por la relocalización de empresas, permitirán posicionar a México en la cadena de proveeduría global, beneficiando tanto a sectores tradicionalmente integrados con EE.UU., como a nuevos sectores que se desarrollen bajo el nuevo paradigma.

En 2024, se anticipa el cumplimiento de la meta del balance presupuestario, con un nivel de deuda estable y sostenible hacia el mediano plazo. Si bien se prevé un mayor déficit presupuestario con respecto al cierre del año anterior, éste tendrá un carácter transitorio. En primer lugar, el espacio fiscal generado en 2023 por menores niveles del déficit presupuestario y deuda respecto a los niveles aprobados permitirá partir de una base menor.

En este contexto, se estima que, al cierre de 2024, los ingresos presupuestarios se ubiquen ligeramente por arriba del nivel estimado en el Paquete Económico 2024. Por un lado, se anticipan mayores ingresos petroleros, como resultado de un mayor precio de la MME con respecto al nivel aprobado. Por el otro, se estima que los ingresos tributarios serán superiores a lo programado como resultado de una mejor base de comparación en 2023, así como el desempeño proyectado para la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para 2025, se prevé un incremento de los ingresos presupuestarios respecto a lo estimado para 2024, derivado de la solidez de la actividad económica y la creación de empleo, así como el desempeño en la recaudación tributaria que continuará beneficiándose de los efectos positivos de las medidas de eficiencia recaudatoria.

Economía Mexicana

En 2024 y 2025, se anticipa que la economía mexicana continúe creciendo por arriba de su promedio histórico impulsada, principalmente, por una demanda interna sólida y un mercado laboral dinámico. El consumo privado y la inversión seguirán cerrando la brecha respecto a su tendencia previa a la pandemia y la inflación irá convergiendo hacia el objetivo del Banco de México.

Para el resto del año y en 2025, se prevé que el nivel del PIB proyectado seguirá creciendo, pero a un ritmo menor al observado en los años anteriores. Cabe destacar que las proyecciones del marco macroeconómico reflejan un escenario de tendencia inercial que no contempla efectos adicionales por alguna política pública en particular o el efecto puntual de tendencias globales como la relocalización de empresas.

Para 2025, serán más tangibles los avances de las tecnologías de la información, como la inteligencia artificial, la cual apoyará al aumento de la productividad de distintos sectores que la utilicen y a la rentabilidad de las empresas involucradas. Adicionalmente, estas tecnologías permitirán la entrada de nuevas empresas que ampliarán la oferta hacia los consumidores y harán más eficiente la producción de los medios de consumo.

Los mayores niveles de inversión pública y privada permitirán hacer frente a las nuevas tendencias globales, como la relocalización de empresas, lo cual llevará al país a ampliar su participación en la cadena de proveeduría global y fortalecer la relación comercial en la región de Norteamérica, lo cual beneficiará a los sectores con una alta integración comercial como la maquinaria y equipo, electrónicos

y equipo de transporte. Con ello, aumentará el número de empleos, la oferta de bienes y servicios y el posicionamiento de México en el exterior en 2024 y 2025.

Variables nacionales Crecimiento, tasa de interés, inflación, tipo de cambio, y cuenta corriente

Se estima que la economía mexicana crecerá entre un 2.5% y un 3.5% anual en 2024, y entre un 2.0% y un 3.0% en 2025, de acuerdo con las proyecciones del Paquete Económico 2024. Además, se anticipa que el Banco de México Reducirá su política monetaria restrictiva debido a la disminución de la inflación y sus expectativas, con tasas de interés que cerrarían en 9.5% en 2024 y en 7.0% en 2025.

Sin embargo, existen riesgos, como eventos climáticos adversos o choques geopolíticos, que podrían influir en los precios de productos agropecuarios y mercancías. La inflación general se espera que cierre 2024 en 3.8% y 2025 en 3.3%, ligeramente superior a lo anterior.

En cuanto al tipo de cambio, se prevé estabilidad debido a factores como finanzas públicas sanas, bajo déficit en cuenta corriente y estabilidad política. Se espera que el tipo de cambio cierre en 17.8 pesos por dólar en 2024 y 18.0 en 2025

Se proyecta un déficit en cuenta corriente del 0.2% del PIB para 2024 y del 0.3% para 2025, gracias a una balanza comercial favorable, especialmente por las exportaciones a EE.UU. UU. En cuanto al petróleo, los recortes de producción de la OPEP+ y tensiones geopolíticas podrían mantener los precios al alza, aunque la producción en otros países, como EE.UU. UU., podría mitigar esto

En cuanto a la producción industrial en EE.UU. UU., se espera un crecimiento impulsado por la normalización de las cadenas de suministro y la mayor producción de vehículos eléctricos, beneficiando a la industria fabricante de México y manteniendo el dinamismo en los sectores integrados comercialmente a la industria manufacturera, mantengan su dinamismo, mientras que estados donde existen fuertes lazos comerciales, como Texas y Michigan, continúen creciendo e impulsando las exportaciones de nuestro país.

3.2.4. Método para la Proyección de Ingresos y Egresos.

Para el ejercicio fiscal 2025 este organismo proyecta ingresos y egresos por 75,842,327 pesos, monto superior por 3,523,792 pesos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2024 el cual fue por 72,318,535 que corresponde a una variación del 5%.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Capítulo	Denominación	2024	2025	Variación %
Clave				
Total		72,318,535	75,842,327	5
1000	Servicios Personales	61,320,122	64,653,910	5
2000	Materiales y Suministros	1,444,182	1,444,182	0
3000	Servicios Generales	9,431,231	9,621,235	2
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	123,000	0

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados en el Organismo, en el capítulo 1000 de servicios personales presenta una variación del 5% para dar cumplimiento con lo que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se refleja un incremento de los servicios personales que corresponde a cuotas de seguridad social y prestaciones remunerarias, el cual es superior a la tasa de inflación de un 3.8% y superior a la tasa de crecimiento anual del P.I.B., esto se refleja en las obligaciones patronales de esta Comisión que se tienen que cubrir por el incremento en el salario diario integrado en el pago de las cuotas patronales, factor que se integra con todas las prestaciones que recibe el trabajador y es modificado cada año de acuerdo a las reformas de ley. En los últimos años se han tenido aumentos de un 20% en el mismo, situación que ha rebasado al tabulador autorizado que se tiene hasta el nivel 700 de los trabajadores de este Organismo en el año 2024, para el 2025 los niveles 500 y 300 serían rebasados con la aprobación del S.M. en su incremento del 20% que entra en vigor a partir del 1 de enero del 2025, y al incrementar el salario mínimo y sus cálculos para la determinación de los pagos respectivos con el salario diario integrado que es mayor al salario mínimo, así mismo por ello aumentan las prestaciones de los trabajadores. Cabe mencionar que dentro del mismo se considera la aprobación por reforma de la Ley del Estado y la Ley de la Cdheqroo en el incremento de las prestaciones de la titular del Órgano Interno de Control según tabulador autorizado que serán las mismas del titular del Organismo.

En el Capítulo 2000 de materiales y suministros, no existe variación respecto al año anterior, esto con la finalidad de cubrir las necesidades operativas y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio fiscal 2025.

En el Capítulo 3000 de servicios generales, se refleja una variación del 2% respecto al año anterior, donde se otorga un incremento de 190,004 pesos para el pago del impuesto del 4% sobre nómina y subsidio de fin de año.

En el Capítulo 5000, destinado a bienes muebles e inmuebles, no presenta variación alguna en el Presupuesto Aprobado de este presente Ejercicio Fiscal 2025.

3.3 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

En cumplimiento al Artículo 5, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se presenta la congruencia del Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, la Matriz de Indicadores, así como los objetivos, estrategias y metas anuales.

PND 2019-2024	PED 2023-2027	PICDHEQROO 2023-2026
Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.	Objetivo 2.12. Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	Objetivo I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.	2.12.1.1. Vigilar, coordinar y promover el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas vinculadas a la participación en funciones públicas. Y 1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	I.1. Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas, especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general. I.4. Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección. Y I.6. Incrementar la presencia en los centros penitenciarios, hospitales e instituciones de asistencia social para proteger los derechos de las personas usuarias.
	2.12.1.2. Atender el cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas al Poder Ejecutivo por la Comisión de Derechos Humanos Estatal y Nacional; y organismos internacionales en la materia.	I.7. Generar mecanismos para que las autoridades cumplan con las recomendaciones emitidas por este Organismo.
	2.12.1.3. Vincular la atención de acciones relacionadas a la prevención, combate y sanción de delitos en materia de Trata de Personas. 2.12.1.5. Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Y 5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	I.1. Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas, especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general. Y I.2. Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos, así como de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
	2.12.1.6. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las Niñas, los Niños y Adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial. 2.12.1.7. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Y 6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	I.5. Coadyuvar en las acciones implementadas por las instancias de protección a la infancia y adolescencia, en la atención de la niñez en situación de calle, violencia familiar, explotación laboral o sexual, o que se encuentre en cualquier situación de riesgo.
	2.12.1.8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	I.9. Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.

PND 2019-2024		PED 2023-2027		PICDHEQROO 2023-2026	
1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.		4. Formular políticas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		1.8. Transversalizar la Perspectiva de Género con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Programa Presupuestario:		R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	Unidad Responsable:		4102-2215 - Oficialía Mayor
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)					
Eje		Programa del P.E.D.		Objetivo	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)					
Programa de Desarrollo		Tipo de P.D.		Tema	
22 – Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.		Institucional		Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	
				Objetivo	
				22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	
				Estrategia	
				22-01-01 - Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	
Alineación Funcional					
Finalidad:		1 - Gobierno		Función:	
				12 - Justicia	

MATRIZ DE INDICADORES				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020 Una década de transformaciones locales en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0	Existen políticas públicas que garantizan el respeto de los derechos humanos y contribuyen en el bienestar de las personas.
Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201E01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

MATRIZ DE INDICADORES

Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Componente	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	FPC01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	Reporte Estadístico Semestral "Actividades de educación y promoción de los derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las instituciones, organizaciones y ciudadanía están interesadas en formarse en derechos humanos y cumplen con los criterios acordados para la impartición de las actividades.
Actividad	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	FPC01A01 - Porcentaje de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Actividades de educación". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas servidoras públicas y población en general tienen interés y cuentan con los medios para concluir las actividades de educación en las que se inscribieron.
Actividad	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	FPC01A02 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Reporte trimestral "Actividades de promoción". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	La población en general y personas servidoras públicas se interesan y participan en las actividades de promoción que se implementan.
Actividad	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	FPC01A3 - Tasa de variación en el número de publicaciones a través de las redes sociales.	Reporte mensual "Publicaciones a través de las redes sociales". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección de Comunicación Social. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las reglas y criterios de clasificación de contenidos en las plataformas sociales respetan y permiten mostrar las publicaciones que se realizan a las personas usuarias.
Actividad	C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.	FPC01A04 - Tasa de variación en el número de materiales didácticos, estudios e investigaciones actualizados y /o	Reporte trimestral "Materiales didácticos, estudios e investigaciones". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.	Las condiciones de producción y desarrollo tecnológico facilitan la búsqueda de alternativas en el diseño de materiales, estudios e investigaciones.

		elaborados por la CDHEQROO.	https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	
Componente	C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	FPC01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2025.	Reporte semestral "Quejas concluidas e iniciadas". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos solicitan la intervención de la CDHEQROO para iniciar una queja, y las partes implicadas colaboran para la investigación y solución de los conflictos planteados que resultan en la conclusión de los expedientes.

MATRIZ DE INDICADORES				
Actividad	C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.	FPC01A01 - Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	Reporte trimestral "Emisión y seguimiento de recomendaciones". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las autoridades aceptan dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas como muestra del compromiso que tienen de respetar los derechos humanos y reparar las violaciones a los mismos.
Actividad	C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	FPC01A02 - Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.	Reporte trimestral "Investigaciones realizadas por el Centro de Atención a Víctimas (CAVI) de la CDHEQROO. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Centro de Atención a Víctimas. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las presuntas víctimas de violaciones graves a los derechos humanos solicitan la intervención de la CDHEQROO para ser atendidas de manera médica y/o psicológica, y cooperan para la integración de los expedientes y documentación requerida.
Actividad	C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	FPC01A03 - Tasa de variación de expedientes de queja concluidos.	Reporte trimestral "Expedientes concluidos". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las víctimas y autoridades implicadas en presuntas violaciones a los derechos humanos cooperan con las investigaciones para solucionar el conflicto y concluir el expediente.
Actividad	C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en	FPC01A04 - Promedio de orientaciones y	Reporte trimestral "Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos".	Las personas que se encuentran en el territorio de Q. Roo

	materia de derechos humanos.	asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas por abogado(a).	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	tienen interés y solicitan orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos para resolver dudas en relación a presuntas violaciones a derechos humanos.
Actividad	C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.	FPC01A05 - Porcentaje de instituciones del sector público supervisadas sin procedimientos generados por violación a derechos humanos.	Reporte trimestral "Supervisiones y procedimientos derivados". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las autoridades permiten el acceso a las instalaciones para realizar supervisión por parte del personal de la CDHEQROO a fin de que se observe el respeto a los derechos humanos.
Actividad	C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	FPC01A06 - Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Reporte semestral "Valoración de aspectos evaluados derivados del diagnóstico a Centros Penitenciarios". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las autoridades permiten el acceso a las instalaciones para realizar la supervisión y la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, con el fin de que se desarrollen políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
Componente	C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	FPC03 - Porcentaje de instrumentos desarrollados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	Reporte estadístico semestral "Instrumentos de transversalización de la perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El gobierno tiene interés en garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

MATRIZ DE INDICADORES				
Actividad	C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	FPC03A01 - Porcentaje de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.	Reporte trimestral "Personas trabajadoras capacitadas en perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El personal que labora en la Comisión se registra y participa en las actividades de capacitación para incorporar la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.
Actividad	C03.A02 - Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	FPC03A02 - Porcentaje de acciones realizadas respecto a las acciones programadas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.	Reporte trimestral "Acciones del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Permanencia de las políticas relacionadas con el tema a nivel local, nacional e internacional para impulsar la igualdad de género y mejorar los ambientes laborales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario:	M011 - Gestión y Apoyo Institucional	Unidad Responsable:	4102-2215 - Despacho de la Oficialía Mayor	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
22 – Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	Institucional	Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	22-01-01 - Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
Alineación Funcional				
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	12 - Justicia	

MATRIZ DE INDICADORES				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir por medio de la Gestión y Apoyo Institucional en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	PED106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020 Una década de transformaciones locales en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0	Existen políticas públicas que garantizan el respeto de los derechos humanos y contribuyen en el bienestar de las personas
Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

		en Quintana Roo.	
--	--	------------------	--

MATRIZ DE INDICADORES				
Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Componente	C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.	FPC01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Sustantivas de la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Nivel de cumplimiento de metas sustantivas". Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	La ciudadanía tiene conocimiento e interés en conocer y ejercer sus derechos humanos aprovechando las acciones que las unidades responsables sustantivas atienden, y éstas a su vez solicitan el apoyo de las funciones de las unidades staff con oportunidad.
Actividad	C01.A01 - Control Presupuestal de las Unidades Responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender las necesidades de las áreas sustantivas.	FPC01A01 - Porcentaje del presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff.	Reporte trimestral "Ejercicio del presupuesto de egresos". Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El presupuesto asignado a la Comisión es suficiente para el desarrollo de las actividades de apoyo, así como para la generación de los bienes y servicios que ofrecen las unidades sustantivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / NIVEL DE OBJETIVO	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO	
R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.			
FIN	06-01 - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	NO APLICA	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.
PROPÓSITO	NO APLICA	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.

COMPONENTE	NO APLICA	22-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-01 - Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general.	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / NIVEL DE OBJETIVO	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO	
R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.			
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-03 - Desarrollar material didáctico, estudios e investigaciones actualizadas y veraces en materia de derechos humanos.	C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.
COMPONENTE	NO APLICA	22-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02 - Protección de los derechos humanos brindada.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-07 - Generar mecanismos para que las autoridades cumplan con las recomendaciones emitidas por este Organismo.	C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-05 - Coadyuvar en las acciones implementadas por las instancias de protección a la infancia y adolescencia, en la atención de la niñez en	C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños,

		situación de calle, violencia familiar, explotación laboral o sexual, o que se encuentre en cualquier situación de riesgo.	adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-06 - Incrementar la presencia en los centros penitenciarios, hospitales e instituciones de asistencia social para proteger los derechos de las personas usuarias.	C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.
COMPONENTE	NO APLICA	22-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03.A02 - Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / NIVEL DE OBJETIVO	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO	
M011 - Gestión y Apoyo Institucional			
FIN	06-01 - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	NO APLICA	F - Contribuir por medio de la Gestión y Apoyo Institucional en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.
PROPÓSITO	NO APLICA	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.
COMPONENTE	NO APLICA	22-01-01-09 - Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.	C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.
ACTIVIDAD	NO APLICA	22-01-01-09 - Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.	C01.A01 - Control Presupuestal de las Unidades Responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender las necesidades de las áreas sustantivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	ESTRATÉGICO	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	0.769
	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	3.331
	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	2.051
	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	GESTIÓN	Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	7.702
	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	GESTIÓN	Porcentaje de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	91.992
	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	GESTIÓN	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	2.864

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	GESTIÓN	Tasa de variación en el número de publicaciones a través de las redes sociales.	-28.767
	C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.	GESTIÓN	Tasa de variación en el número de materiales didácticos, estudios e investigaciones actualizados y /o elaborados por la CDHEQROO.	7.595
	C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	GESTIÓN	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2025.	102.821
	C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.	GESTIÓN	Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	100.000
	C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	GESTIÓN	Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.	0.796
	C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	GESTIÓN	Tasa de variación de expedientes de queja concluidos.	-4.441

	C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	GESTIÓN	Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas por abogado(a).	152.688
	C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.	GESTIÓN	Porcentaje de instituciones del sector público supervisadas sin procedimientos generados por violación a derechos humanos.	100.000
	C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	GESTIÓN	Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	4.750
	C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	GESTIÓN	Porcentaje de acciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	100.000
	C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	GESTIÓN	Porcentaje de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.	94.366
	C03.A02 - Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	GESTIÓN	Porcentaje de acciones realizadas respecto a las acciones programadas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.	100.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
M011 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir por medio de la Gestión y Apoyo Institucional en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	ESTRATÉGICO	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	0.769
	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	3.331
	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	2.051
	C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.	GESTIÓN	Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Sustantivas de la CDHEQROO.	82.692
	C01.A01 - Control Presupuestal de las Unidades Responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender las necesidades de las áreas sustantivas.	GESTIÓN	Porcentaje del presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff.	24.795

3.4. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Para este ejercicio 2025 las estrategias y programas presupuestados de acuerdo con la aplicación del marco legal vigente con el Plan y Programa Institucional en materia de derechos humanos, así como la implementación del modelo presupuestario en el marco de la Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), nos permitirá llevar a cabo el objetivo de esta Comisión a través de sus programas presupuestarios, sin embargo, existen diversos riesgos especialmente en el contexto actual:

- En materia financiera, para subsanar pagos que afecten la actividad económica, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en metas y en el presupuesto aprobado por Unidad Responsable, en primera instancia se buscará reducir gastos en el componente de gestión y apoyo institucional para aminorar la afectación a programas sustantivos de impacto directo en la población.
- Las fuentes de financiamiento del presupuesto otorgado y transferencias que ministra la Sefiplan, por lo que dependemos de ello para lograr nuestros objetivos y metas, una disminución en los ingresos tributarios federales impactaría negativamente en las finanzas de la Cdheqroo derivado de los ajustes presupuestales.
- En materia jurídica, los cambios en la normatividad interna, estructura organizacional, atribuciones, etc. que impliquen realizar ciertos ajustes en los Programas Presupuestarios.
- Elevación del índice de cifras por violaciones a derechos humanos, por la falta de denuncias o quejas por parte de la Ciudadanía.
- En materia laboral, para cubrir pagos por concepto de finiquitos e indemnizaciones, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas del programa y presupuesto autorizado derivado de la solicitud o por cambios de la legislación.
- En materia de salud, el brote de alguna pandemia u otros factores internos y externos que afecte la reactivación económica y que impacte en una reducción presupuestal a la Cdheqroo.
- En materia de fenómenos naturales, que se tengan que hacer ajustes para disponer de recursos que permitan hacer frente a los desastres.
- Las tensiones sociales y políticas que desestabilicen los precios, que requieran realizar ajustes para hacer frente a los compromisos por una baja actividad económica en el Estado.

3.5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo asciende a la cantidad de \$75,842,327 son: (Setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2025 para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se clasifica y distribuyen de la siguiente manera:

A. Clasificación por Objeto del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
	Total	75,842,327
1000	Servicios Personales	64,653,910
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,446,067
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,709,580
1400	Seguridad Social	8,230,916
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,201,548
1600	Previsiones	0
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,965,171
2000	Materiales y Suministros	1,444,182
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	549,664
2200	Alimentos y Utensilios	96,465
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,250
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,500

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	681,978
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	975
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	91,350
3000	Servicios Generales	9,621,235
3100	Servicios Básicos	1,564,928
3200	Servicios de Arrendamiento	2,954,463
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	753,750
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	133,878
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	228,950
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	100
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	479,317
3800	Servicios Oficiales	70,304
3900	Otros Servicios Generales	3,435,545
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0
4300	Subsidios y Subvenciones	0
4400	Ayudas Sociales	0
4500	Pensiones y Jubilaciones	0
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0
4800	Donativos	0
4900	Transferencias al Exterior	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	62,643
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,200
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
5700	Activos Biológicos	0
5800	Bienes Inmuebles	0
5900	Activos Intangibles	17,157
6000	Inversión Pública	0
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0
7300	Compra de Títulos y Valores	0
7400	Concesión de Préstamos	0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
7600	Otras Inversiones Financieras	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8300	Aportaciones	0
8500	Convenios	0
9000	Deuda Pública	0
9100	Amortización de la Deuda Pública	0
9200	Intereses de la Deuda Pública	0
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0
9500	Costo por Coberturas	0
9600	Apoyos Financieros	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

B. Clasificación Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	75,842,327
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	75,842,327
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	75,842,327
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	75,842,327
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	75,842,327
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	75,842,327

C. Clasificación por Unidad Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Clasificación por Unidad Administrativa		Importe
Total		75,842,327
Presidencia		2,441,680
Órgano Interno de Control		3,550,097
Secretaría Particular		1,143,759
Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales		863,774
Dirección de Comunicación Social		1,483,708
Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales		2,903,028
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad		1,839,203
Coordinación de Asuntos de la Mujer		1,230,104
Primera Visitaduría General		6,233,592
Segunda Visitaduría General		8,910,128
Tercera Visitaduría General		6,272,445
Secretaría Técnica		1,110,985
Oficialía Mayor		1,913,736
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos		3,334,942
Consultoría Jurídica		1,510,917
Centro de Atención a Víctimas		4,781,932
Unidad de Transparencia y Control Estadístico		1,714,953
Dirección de Enlace, Promoción y Difusión		4,452,072
Dirección Administrativa		11,767,702
Dirección de Informática		1,552,054
Dirección de Contenidos Educativos		1,729,588
Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones		2,841,094
Dirección de Planeación		2,260,834

D. Clasificación Funcional del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		75,842,327
Gobierno		75,842,327
Desarrollo Social		0
Desarrollo Económico		0
Otras no clasificadas en funciones anteriores		0

E. Clasificación por Tipo de Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
Total		75,842,327
Gasto Corriente		75,719,327
Gasto de Capital		123,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		0
Pensiones y Jubilaciones		0
Participaciones		0

F. Prioridades del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Prioridades de Gasto
Disponer de personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en leyes en materia y sus reformas.
Continuar con las acciones de educación, promoción y divulgación para dar a conocer los servicios de la CDHEQROO y fortalecer la cultura y el respeto de los derechos humanos entre los diversos sectores, especialmente entre quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Proporcionar capacitación continua y sensibilizar a las personas servidoras públicas y a la población en general en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
Brindar la atención y realizar las investigaciones de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, así como la atención en quejas.
Seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas y su cumplimiento.

G. Programas y Proyectos

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Programas y Proyectos
Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
Gestión y Apoyo Institucional

H. Servicios Personales.

Cumplimiento a la Fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Para dar cumplimiento con lo que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) se da un incremento en el capítulo 1000 de servicios personales que corresponde a cuotas de seguridad social y prestaciones remunerarías, el cual es superior a la tasa de inflación de un 4.3% y superior a la tasa de crecimiento anual del P.I.B. , esto se refleja en las obligaciones patronales de esta Comisión que se tienen que cubrir por el incremento en el salario diario integrado, en el pago de las cuotas patronales, factor que se integra con todas las prestaciones que recibe el trabajador y es modificado cada año de acuerdo a la reformas de ley.

En los últimos años se han tenido aumentos de un 20% en el mismo, situación que ha rebasado al tabulador autorizado que se tiene hasta el nivel 700 de los trabajadores de este Organismo en el año 2024, para el 2025 los niveles 500 y 300 serían rebasados con la aprobación del S.M. en su incremento del 20% , que entra en vigor a partir del 1 de enero del 2025, esto se debe al incrementar la base de las cuotas obrero patronales, al incrementar el salario mínimo y sus cálculos para la determinación de los pagos respectivos con el Salario Diario Integrado que es mayor al Salario Mínimo, así mismo aumentan las prestaciones de los trabajadores.

SALARIO MINIMO DE LEY		
AÑO	S.M.	SALARIO MENSUAL
2020	123.22	3,696.60
2021	141.7	4,251.00
2022	172.87	5,186.10
2023	207.44	6,223.20
2024	248.93	7,467.90
2025	298.72	8,916.60

CDHEQROO SALARIO MENSUAL					
AÑO	NIVEL 1000	NIVEL 800	NIVEL 700	NIVEL 500	NIVEL 300
2020	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506
2021	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506
2022	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506
2023	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506
2024	7,929	7,929	7,929	8,359	8,506
2025	9,515	9,515	9,515	9,947	10,122

Artículo 10. Fracción I, inciso a) y b)

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO							
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
Artículo 10. Fracción I, inciso a) y b)							
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2024	PORCENTAJE FRACCIÓN I ARTICULO 10 LDFEM	TASA DE INFLACIÓN DIC 2023 / DIC 2024	MONTO ACTUALIZADO POR INFLACIÓN DIC 2023 / DIC 2024	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB	MONTO LIMITE DEL EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2025	DIFERENCIA POR DEBAJO O ARRIBA DEL LIMITE
61,320,122	3%	4.30%	63,956,887	1.50%	64,916,241	64,653,910	262,331

En esta Proyección presupuestal 2025 se ha considerado el incremento del capítulo 1000 de servicios personales y se refleja el incremento del 4% sobre nómina y subsidio de aguinaldo por 190,004 pesos de acuerdo con las percepciones de los trabajadores.

Cumplimiento a la Fracción II inciso a) del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Incluye el importe de las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES 2025.

(Art. 10 LDFEM Fracción II)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
Desglose de percepciones ordinarias, extraordinarias, seguridad social y previsiones 2025.			
(Art. 10 LDFEM Fracción II)			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
Ordinarias	1110	Dietas	0
	1130	Sueldo base al personal permanente	18,387,552
	1210	Honorarios asimilables a salarios	1,100,628
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,104,044
	1340	Compensaciones	16,158,456
	1540	Prestaciones contractuales	5,697,120
Extraordinarias	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,505,602
	1520	Indemnizaciones	0
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
	1540	Prestaciones contractuales	1,320,600
	1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	320,536
	1710	Estímulos mensuales	2,965,176
Seguridad Social	1410	Aportaciones de seguridad social	4,766,502
	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	2,570,925
	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	893,500
	1440	Aportaciones para seguros	0
	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	863,269
Previsiones	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
TOTAL			64,653,910

Análítico de plazas.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Análítico de Plazas			
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones
			hasta
Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	10 B	2	117,793
Oficial Mayor	20 B	1	67,459
Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	100 C	13	44,022
Directores de área " A"	300 A	4	43,008
Directores de área " B"	300 B	2	35,671
Directores de área "C"	300 C	1	34,070
Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	300 D	1	32,590
Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	300 AA	3	30,491
Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	300 BB	6	29,391
Subdirectores "C"	300 CC	10	27,577
Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	500 A	27	25,999
Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	500 B	39	22,763
Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	500 C	16	19,984
Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	700	8	15,687
Secretaria "B"	800	9	15,363
Técnico e Intendente	1000	4	13,975
		146	

Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Formato 6 d)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	61,320,122	0	61,320,122	41,368,014	41,368,014	19,952,108
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	61,320,122	0	61,320,122	41,368,014	41,368,014	19,952,108
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	61,320,122	0	61,320,122	41,368,014	41,368,014	19,952,108

Distribución del Gasto por Partida Genérica.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Distribución del Gasto por Partida Genérica.			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
Ordinarias	1110	Dietas	0
	1130	Sueldo base al personal permanente	18,387,552
	1210	Honorarios asimilables a salarios	1,100,628
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,104,044
	1340	Compensaciones	16,158,456
	1540	Prestaciones contractuales	5,697,120
Extraordinarias	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,505,602
	1520	Indemnizaciones	0
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
	1540	Prestaciones contractuales	1,320,600
	1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	320,536
	1710	Estímulos mensuales	2,965,176
Seguridad Social	1410	Aportaciones de seguridad social	4,766,502
	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	2,570,925
	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	893,500
	1440	Aportaciones para seguros	0
	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	863,269
Previsiones	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
TOTAL			64,653,910

Informe sobre Estudios Actuariales.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de siniestro	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el capítulo VII fracción II numeral H inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, establece en términos generales, que un pasivo contingente es: "b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque (x) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien () el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiencia facilitada. En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro puedan ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen, o se convierten en pasivos reales; por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc." Por lo anteriormente expuesto se aclara que esta H. Comisión, no le aplica el informe de Estudio Actuarial, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda) así, como el esquema de Pensiones y Jubilaciones, a través del I.M.S.S.

Tabulador de sueldos mensual 2025 (importes brutos).

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025										
Tabulador de Sueldos mensual 2025 (importes brutos).										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	12,291	500	310	3,825	2,458	0	20,000	78,408	117,793
20 B	Oficial Mayor	11,353	500	310	3,425	2,271	0	14,000	35,600	67,459
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	10,225	500	310	3,295	2,045	10	0	27,636	44,022
300	Directores de área "A"	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	27,017	43,008
300	Directores de área "B"	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	19,680	35,671
300	Directores de área "C"	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	18,078	34,070
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	16,598	32,590
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	14,500	30,491
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	13,400	29,391
300	Subdirectores "C"	10,122	500	310	3,025	2,024	10	0	11,586	27,577
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	9,947	500	310	1,825	1,989	10	0	11,417	25,999
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	9,947	500	310	1,825	1,989	10	0	8,181	22,763
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	9,947	500	310	1,825	1,989	10	0	5,402	19,984
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	9,515	500	310	1,449	1,903	10	0	2,000	15,687
800	Secretaria "B"	9,515	500	310	1,125	1,903	10	0	2,000	15,363
1000	Técnico e Intendente	9,515	500	310	737	1,903	10	0	1,000	13,975

NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	AJUSTE CALEND. BASE	VIDA CARA	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL
		11301	11301	11303	12201
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	294,984	38,555	0	0
20 B	Oficial Mayor	136,236	10,938	0	0
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	1,840,500	90,152	98,160	0
300	Directores de área "A"	485,856	22,272	0	0
300	Directores de área "B"	242,928	8,442	0	0
300	Directores de área "C"	121,464	5,551	0	0
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	121,464	4,782	0	0
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	242,928	9,436	0	309,612
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	728,784	26,586	20,412	0
300	Subdirectores "C"	1,214,640	38,912	60,876	0
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	3,222,828	104,036	280,728	0
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	4,297,104	119,065	220,572	791,016
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	1,909,824	41,657	40,104	0
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	913,440	17,097	0	0
800	Secretaria "B"	799,260	15,648	52,440	0
1000	Técnico e Intendente	456,720	8,290	23,880	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	QUINQUENIO	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	CANASTA NAVIDEÑA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PAVO	COMPEN. X SERV. PERSONAL DE CONFIANZA
		13101	13103	13201	13201	13202	13204	13402
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	7,920	0	4,400	362,414	185,062	3,000	1,881,792
20 B	Oficial Mayor	5,280	0	2,200	102,817	52,502	1,500	427,200
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	108,360	49,500	33,000	847,440	432,735	22,500	3,705,108

NIVEL	PLAZA/PUESTO	QUINQUENIO	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	CANASTA NAVIDEÑA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PAVO	COMPEN. X SERV. PERSONAL DE CONFIANZA
		13101	13103	13201	13201	13202	13204	13402
300	Directores de área " A "	25,560	0	8,800	209,363	106,909	6,000	908,136
300	Directores de área " B "	2,640	0	4,400	79,350	40,519	3,000	270,180
300	Directores de área "C"	15,000	0	2,200	52,181	26,646	1,500	217,200
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	5,280	0	2,200	44,952	22,954	1,500	171,552
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	10,560	0	4,400	88,695	45,291	3,000	333,840
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	34,320	0	13,200	249,915	127,616	9,000	854,604
300	Subdirectores "C"	70,440	0	22,000	367,952	186,777	15,000	995,496
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	110,784	138,000	59,400	977,934	499,370	40,500	3,022,476
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	198,240	80,500	79,200	1,125,069	571,515	54,000	2,718,468
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	29,040	0	35,200	391,574	199,953	24,000	514,404
700	Secretaria "A", Auxiliar administrativo "D"	46,680	49,500	17,600	160,712	82,066	12,000	54,000
800	Secretaria "B"	57,240	46,000	15,400	147,094	75,112	10,500	55,200
1000	Técnico e Intendente	13,200	0	8,800	77,923	39,790	6,000	28,800

NIVEL	PLAZA/PUESTO	C. IMSS	5% INFONAVIT	RCV IMSS	5% Fondo Ahorro	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA
		14102	14202	14303	15101	15401	15401	15402
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	201,960	170,984	15,478	14,954	12,000	7,440	91,800
20 B	Oficial Mayor	64133	48645	7148	6906	6,000	3,720	41,100
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	635,674	403,357	96,570	93,300	90,000	55,800	593,100
300	Directores de área "A"	161,440	99,488	25,492	24,632	24,000	14,880	145,200
300	Directores de área "B"	68,835	37,859	12,746	12,316	12,000	7,440	72,600
300	Directores de área "C"	40,285	24,797	6,373	6,158	6,000	3,720	36,300
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	36,893	21,406	6,373	6,158	6,000	3,720	36,300
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	73,220	42,244	12,746	12,316	12,000	7,440	72,600
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	212,837	119,910	38,238	36,948	36,000	22,320	217,800
300	Subdirectores "C"	331,270	176,391	63,730	61,580	60,000	37,200	363,000
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	886,670	468,503	169,101	163,377	162,000	100,440	591,300
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	1,111,050	557,177	225,468	217,836	216,000	133,920	788,400

NIVEL	PLAZA/PUESTO	C. IMSS	5% INFONAVIT	RCV IMSS	5% Fondo Ahorro	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA
		14102	14202	14303	15101	15401	15401	15402
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	448,299	200,496	100,208	96,816	96,000	59,520	350,400
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	207,175	83,272	47,928	46,304	48,000	29,760	139,104
800	Secretaria "B"	184,315	75,901	41,937	40,516	42,000	26,040	94,500
1000	Técnico e Intendente	102,446	40,495	23,964	23,152	24,000	14,880	35,376

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DIA PADRE O DE LA MADRE	BONO DÍA DEL BUROCRATA	PRESTACIONES HIJOS DE TRABAJADORES	APOYO LENTES	ONOMÁSTICO	APOYO ESCOLAR	RESPONSABILIDAD DE MANDO
		15404	15406	15407	15408	15411	15412	15413
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	480,000
20 B	Oficial Mayor	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	168,000
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	37,500	7,500	37,500	21,000	15,000	21,000	0
300	Directores de área " A"	10,000	2,000	10,000	5,600	4,000	5,600	0
300	Directores de área " B"	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	0
300	Directores de área "C"	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	0
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	0
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	0
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	15,000	3,000	15,000	8,400	6,000	8,400	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DIA PADRE O DE LA MADRE	BONO DÍA DEL BUROCRATA	PRESTACIONES HIJOS DE TRABAJADORES	APOYO LENTES	ONOMÁSTICO	APOYO ESCOLAR	RESPONSABILIDAD DE MANDO
		15404	15406	15407	15408	15411	15412	15413
300	Subdirectores "C"	25,000	5,000	25,000	14,000	10,000	14,000	0
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	67,500	13,500	67,500	37,800	27,000	37,800	0
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	90,000	18,000	90,000	50,400	36,000	50,400	0
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	40,000	8,000	40,000	22,400	16,000	22,400	0
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	20,000	4,000	20,000	11,200	8,000	11,200	0
800	Secretaria "B"	17,500	3,500	17,500	9,800	7,000	9,800	0
1000	Técnico e Intendente	10,000	2,000	10,000	5,600	4,000	5,600	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DÍAS ECONÓMICOS	APOYO DE DEFUNCIÓN	INCREMENTO SALARIAL	ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD	ESTÍMULOS MENSUALES
		15901	15902	16102	17101	17102
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	0	0	0	36,873	0
20 B	Oficial Mayor	0	0	0	17,029	0
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	0	0	0	248,468	0

300	Directores de área "A"	0	0	0	60,732	0
300	Directores de área "B"	0	0	0	30,366	0
300	Directores de área "C"	0	0	0	15,183	0
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	0	0	0	15,183	0
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	0	13,500	0	30,366	0
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	0	0	0	106,410	0
300	Subdirectores "C"	0	0	0	182,181	0
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	0	40,500	0	433,199	0
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	83,554	40,500	0	537,138	334,219
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	47,746	13,500	0	238,728	190,982
700	Secretaria "A", Auxiliar administrativo "D"	22,836	13,500	0	114,180	91,344
800	Secretaria "B"	19,982	13,500	0	99,908	79,926
1000	Técnico e Intendente	11,418	0	0	57,090	45,672

NIVEL	PLAZA/PUESTO	IMPUESTO SOBRE NOMINA 4%	SUBSIDIO FIN AÑO
		39801	39802
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	136,994	79,731
20 B	Oficial Mayor	39,353	22,620
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	334,173	180,437
300	Directores de área "A"	82,196	46,060
300	Directores de área "B"	31,698	17,457
300	Directores de área "C"	20,490	11,479
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	17,808	9,890
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	47,551	19,513
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	100,111	54,981
300	Subdirectores "C"	148,299	80,949
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	399,763	215,146

NIVEL	PLAZA/PUESTO	IMPUESTO SOBRE NOMINA 4%	SUBSIDIO FIN AÑO
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	516,378	243,087
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	172,717	86,146
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	74,909	35,356
800	Secretaria "B"	68,054	32,360
1000	Técnico e Intendente	35,562	17,143

I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Para este ejercicio fiscal no se tiene contemplado el pago de adeudos de ejercicios anteriores, con el presupuesto de egresos del 2024, sin embargo, se tienen adeudos de ejercicios anteriores por recursos pendientes de ministrar a este Organismo por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

J. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Fuente de Financiamiento 2025		
CONCEPTO		IMPORTE
1	No Etiquetado	75,842,327
11	Recursos Fiscales	0
12	Financiamientos Internos	0
13	Financiamientos Externos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	75,842,327
16	Recursos Estatales	0
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	0
25	Recursos Federales	0
26	Recursos Estatales	0
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

Proyecciones de Egresos – LDF Formato 7 b)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Proyecciones de Egresos – LDF Formato 7b) (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	75,842,327	78,117,597	80,461,125	82,874,958	85,361,208	87,922,044
A. Servicios Personales	64,653,910	66,593,527	68,591,333	70,649,073	72,768,545	74,951,602
B. Materiales y Suministros	1,444,182	1,487,507	1,532,133	1,578,097	1,625,440	1,674,203
C. Servicios Generales	9,621,235	9,909,872	10,207,168	10,513,383	10,828,785	11,153,648
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	126,690	130,491	134,405	138,438	142,591
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	75,842,327	78,117,597	80,461,125	82,874,958	85,361,208	87,922,044

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,601,012	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535
A. Servicios Personales	51,500,000	52,350,622	55,481,452	55,515,613	56,202,718	61,320,122
B. Materiales y Suministros	1,500,000	1,494,000	1,216,361	1,320,948	1,320,948	1,444,182
C. Servicios Generales	6,751,012	6,652,801	7,417,262	7,325,380	5,925,381	9,431,231
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000	100,000	100,000	100,000	100,000	123,000
F. Inversión Pública	7,500,000	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	67,601,012	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535

Balance Presupuestario

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	75,842,327	0	0
A1. Ingresos de Libre Disposición	75,842,327	0	0
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	75,842,327	0	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	75,842,327	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	75,842,327	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	75,842,327	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	75,842,327	0	0
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	75,842,327	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	75,842,327	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0

IV. CONCLUSIÓN

En conclusión, se presenta el Presupuesto de Egresos 2025 de esta Comisión a la H. Legislatura, estableciendo una base sólida para el crecimiento económico, la equidad social y la estabilidad fiscal. Este presupuesto busca consolidar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, invirtiendo estratégicamente en áreas clave para lograr su propósito con el objeto de cumplir de manera oportuna con los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, las líneas de acción del Plan y del Programa Institucional, y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de las acciones de protección a la ciudadanía y de conformidad con las leyes vigentes en la materia. Asimismo, el presupuesto incorpora mecanismos de monitoreo y evaluación que aseguran su ejecución eficiente y su capacidad de adaptarse a los cambios en el entorno económico. Con este presupuesto 2025 se busca fortalecer la confianza en las instituciones públicas y garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible en beneficio de la Ciudadanía y de la propia Comisión de los de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE.

C. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.